



BASES CONCURSOS Y SORTEOS ACECU NAVIDAD 2025/26

BASES ACTIVIDAD “LOS ELFOS De ACECU CARGADOS DE PREMIOS”

ACECU promueve la actividad “Los elfos cargados de premios” para dinamizar las calles comerciales de los barrios de Sant Antoni y del centro del pueblo durante la Navidad de 2025.

Los elfos recorrerán las calles que determine la asociación los siguientes días y con el siguiente horario:

El 19 de diciembre por la tarde.

El 20 y el 23 de diciembre por la mañana y tarde.

Los elfos realizarán preguntas relacionadas con el comercio local de Cullera y, en concreto, con los comercios de ACECU y las características de la asociación.

Las preguntas se harán tanto a peatones que vean por las calles, como también a gente que esté en esos momentos en las tiendas y negocios de hostelería de ACECU.

Los concursantes que acierten una pregunta recibirán un “ACECU coin” valorado en 5 euros. Además, se podrá realizar una segunda pregunta a una misma persona para optar a doblar el premio si lo acierta o quedarse sin nada si falla la segunda respuesta.

Los participantes deberán ser mayores de 18 años.

Los premios solo se podrán gastar en los negocios de ACECU hasta el 31 de enero de 2026.

Después de esa fecha y en el plazo de 3 días, los comerciantes de ACECU que tengan “ACECU coins” deberán de ponerse en contacto con el gerente de ACECU para entregar las monedas y recibir a cambio el dinero correspondiente.

El simple hecho de participar conlleva el reconocimiento y la aceptación de estas bases. Las bases pueden estar sujetas a modificación en caso de surgir un imprevisto.

.....

BASES DEL CONCURSO DE ESCAPARATES DE NAVIDAD 2025

Con motivo de las fiestas de Navidad, la Asociación de Comerciantes y Emprendedores de Cullera (ACECU) convoca el CONCURSO DE ESCAPARATES DE NAVIDAD DE CULLERA - CAMPAÑA DE NAVIDAD 2025.

OBJETIVO

Motivar a los comerciantes a decorar sus escaparates con temática navideña, creatividad, innovación y originalidad para hacer de Cullera una ciudad atractiva comercialmente y propiciar que los vecinos de otras poblaciones nos visiten y realicen sus compras de Navidad en nuestros comercios.

PARTICIPANTES

Pueden participar todas las empresas comerciales y de servicios que forman parte de ACECU y que disponen de establecimiento abierto al público con escaparate en la calle, todos los permisos y licencias necesarias para el ejercicio de la actividad y se encuentran al corriente de todos los pagos de la cuota de asociado.

INSCRIPCIONES

La inscripción al concurso es gratuita y se formalizará apuntándose a través de un enlace que enviaría por WhatsApp el equipo de Comunicación. El participante hará constar el nombre del establecimiento que se presenta al premio.

EXHIBICIÓN DEL ESCAPARATE

Los participantes tienen hasta el 9 de diciembre de 2025 para apuntarse. Y ese día deben de estar todos los escaparates montados. La decoración deberá ser diferente a la de los años anteriores.

El escaparate tiene que ser visible desde la calle y las luces del escaparate tienen que estar encendidas cuando pase el equipo de Comunicación a hacer las fotografías y/o videos y también cuando pase el jurado.

VALORACIÓN

El tema tiene que estar relacionado con las fiestas navideñas y la técnica es libre. El jurado valorará los siguientes aspectos:

Utilización del producto.

Diseño, composición y ubicación elementos.

Creatividad.

Iluminación.

La puntuación de cada apartado será de 1 a 10 y la puntuación final será la media de todos los apartados.

JURADO

El jurado estará integrado por profesionales de diferentes sectores del arte y del comercio de fuera de Cullera. La suma del total de las puntuaciones recibidas dará lugar a los ganadores del concurso.

PREMIO

El primer premio recibirá 300 € en. El segundo recibirá 200 € y el tercero obtendrá 100 €. El dinero solo se podrá gastar en los comercios de ACECU. Y solo se podrá gastar un máximo de 50 € por negocio.

VEREDICTO

El veredicto se hará público a finales de diciembre a través de las redes sociales de ACECU y avisando a los ganadores mediante una llamada telefónica. El veredicto será vinculante e inapelable. El simple hecho de participar conlleva el pleno reconocimiento y la aceptación de estas bases, así como del veredicto del jurado. Las bases pueden estar sujetas a modificación en caso de surgir un imprevisto.

.....

BASES DEL SORTEO DE NAVIDAD 2025

La Asociación de Comerciantes y Emprendedores de Cullera (ACECU) quiere fomentar las compras al comercio local durante la época de Navidad. Por eso, se ha organizado un sorteo especial.

PUNTOS:

1 - Para participar en el sorteo hay que comprar en 4 comercios diferentes de ACECU y guardar los tickets de compra porque, en caso de resultar ganador, deberá presentarlos. Se sortearán 1 premio de 500 € y 5 premios de 100 €.

2 - Los comercios dejarán su sello en el folleto que se repartirá para este sorteo. Cuando el cliente tenga los 4 sellos tiene que dejar el folleto en una de los buzones que estarán disponibles en algunos de los comercios de ACECU.

3 - En la hoja de participación deberán de estar muy bien cumplimentados y claros todos los datos personales del participante que se piden.

4 - Entrarán en el sorteo aquellos que hagan las compras desde el día en que los folletos del sorteo estén disponibles en los comercios y hasta el día 6 de enero de 2026. El sorteo se celebrará en los días posteriores al 6 de enero.

5 - ACECU hará un video en directo a través de sus redes sociales y una mano inocente extraerá 6 hojas de participación (uno por cada premio). En ese momento se llamará por teléfono a los ganadores. En caso de no contactar con ellos, se los telefoneará al día siguiente y, si no estuvieron localizables, se volverá a sortear ese premio en concreto.

6 - Los datos de la papeleta no pueden dar pie a confusión. Cualquier discrepancia que pudiera surgir será resuelta por la presidencia en el momento del sorteo, sin que pueda ser recurrida.

7 - Cada ganador recibirá una tarjeta de crédito con el importe del premio que le haya tocado. Solo se podrá gastar como máximo 50 € en el mismo comercio. Y siempre en negocios que forman parte de ACECU.

8 - La persona agraciada tiene que acreditarse debidamente para recoger el premio, con la presentación del DNI o cualquier documento que lo identifique.

9 -. La persona premiada dispone hasta el día 28 de febrero de 2026 para gastar el dinero del premio.

10-. Los participantes en este sorteo deberán ser mayores de 18 años.

11 - El simple hecho de participar conlleva el pleno reconocimiento y la aceptación de estas bases. Las bases pueden estar sujetas a modificación en caso de surgir un imprevisto.

.....

BASES DEL SORTEO DE CARTAS DE PAPÁ NOEL 2025

La Asociación de Comerciantes y Emprendedores de Cullera (ACECU) quiere fomentar la escritura entre los niños, a la vez de que las nuevas generaciones se acercan también al comercio local, por eso ACECU celebrará un sorteo entre todas las cartas al Padre Noel que escriban los niños siguiendo las siguientes bases.

PUNTOS:

1- Todos los niños residentes en Cullera y que tengan entre 0 y 12 años de edad podrán participar en este sorteo.

2- Los participantes tendrán que escribirle una carta al Padre Noel contándole que es aquello que quieren recibir esta Navidad. La carta deberá de estar escrita en castellano o valenciano.

3- La carta tendrá que estar escrita en la hoja de ACECU que encontrarán en los comercios asociados y deberá de disponer del nombre y apellidos del niño y de un teléfono de contacto.

4- La carta deberá de entregarse en una de los buzones que estarán en Calzados Elche (C/Cabañal), Ángara Camós (Paseo Dr Alemán) y la Casa de la Enseñanza (Calle del Riu).

5- El día 24 de diciembre, cuando el Padre Noel llegue al Mercado de Cullera, una mano inocente extraerá 2 cartas al azar que, si cumplen con todas las bases, recibirán cada una un premio de 50 euros para gastar en los comercios asociados de ACECU.

6- Se darán 2 premios de 50 €. En el momento de extracción de la carta se anunciará el nombre de cada niño ganador. Si el niño no está presente, se procederá posteriormente a llamar al teléfono de contacto para anunciarle que ha sido premiado en este sorteo.

7- Los premios se entregarán a los premiados en los días posteriores. Los premiados tendrán de tiempo hasta el 31 de enero de 2026 para gastar el dinero.

8 - El simple hecho de participar conlleva el pleno reconocimiento y la aceptación de estas bases. Las bases pueden estar sujetas a modificación en caso de surgir un imprevisto.

.....

BASES DEL VIII CONCURSO DE BALCONES NAVIDEÑOS DE CULLERA

Con motivo de las fiestas de Navidad, la Asociación de Comerciantes y Emprendedores de Cullera (ACECU) convoca el VIII CONCURSO DE BALCONES DE CULLERA - CAMPAÑA DE NAVIDAD 2025.

OBJETIVO

Motivar a los vecinos a decorar sus balcones y fachadas con iluminación y motivos navideños que ofrezcan creatividad, innovación y originalidad para hacer de Cullera una ciudad atractiva durante las fiestas de Navidad.

PARTICIPANTES

Pueden participar todas aquellas personas que disponen de una vivienda en el casco urbano de Cullera. Los balcones y fachadas que fueron premiados en anteriores ediciones de este concurso pueden volver a participar, pero la decoración deberá de ser diferente a la de los años anteriores.

INSCRIPCIONES

La inscripción al concurso es gratuita y se formalizará a través de un formulario que se publicará en las redes sociales y al web de ACECU.

El titular hará constar su nombre, apellidos, dirección del domicilio que participa al concurso y teléfono. Además, los inscritos deberán elegir una de las dos categorías que tiene el concurso: balcones o fachadas.

La fecha tope para inscribirse es el 16 de diciembre de 2025 y, a partir del 17 de diciembre y hasta el 6 de enero de 2026, deberán de estar decorados e iluminados todos los balcones y fachadas participantes.

EXHIBICIÓN DEL BALCÓN O FACHADA

La decoración e iluminación navideña podrá disponerse a lo largo del balcón y/o fachada de la vivienda. Toda la decoración tendrá que ser visible desde la calle y estar iluminada.

El día en que el jurado visita los balcones es secreto y no se hará público. Los balcones deben de estar iluminados del 17 de diciembre de 2025 al 6 de enero de 2026, entre las 19h y las 23.30h.

VALORACIÓN

El jurado valorará la decoración e iluminación desde la calle, no se accederá al interior de la vivienda, por eso es necesario que toda la decoración e iluminación sea visible desde la calle. El tema tiene que estar relacionado con las fiestas navideñas y la técnica es libre.

JURADO

El jurado estará integrado por miembros de ACECU.

PREMIOS

Habrá 3 premios. El jurado otorgará dos premios: al mejor balcón y otro a la mejor fachada. Cada premio tendrá un importe de 100 €, concedidos el de mejor balcón por ACECU y el de mejor fachada por Caixa Popular.

Respecto al tercer premio, ACECU publicará en su Facebook las fotos de los balcones participantes este año y se premiará al propietario del balcón/fachada que tenga la foto más votada (que más “me gusta tenga”) en el Facebook de ACECU. Se publicará la foto y la dirección de la vivienda. El inicio y el final de las votaciones lo determinará ACECU anunciándolo en su Facebook.

Este premio tendrá un importe de 100 € concedidos por el Ayuntamiento de Cullera. En caso de empate entre 2 o más fotografías, el premio se repartirá entre estas.

Todos estos premios solo se podrán gastar en los comercios de ACECU y solo se podrán gastar 30 € en el mismo comercio como máximo. La fecha tope para gastar el dinero de los premios es el 28 de febrero de 2026.

VEREDICTO

El veredicto se hará público el día 5 de enero de 2026 en el acto de la Cabalgata de Reyes Magos de Cullera y avisando a los ganadores previamente mediante una llamada de teléfono. El veredicto será vinculante e inapelable. El simple hecho de participar conlleva el pleno reconocimiento y la aceptación de estas bases, así como el veredicto del jurado. Estas bases están sujetas a modificación en caso de surgir un imprevisto.